

Provincia de La Pampa
Instituto de Seguridad Social
"El Río Atuel también es Pampeano"

EXPEDIENTE N° 67.142-2/08.-DAFAS

SANTA ROSA, 22 MAR 2022

VISTO:

El artículo 6 de la Ley 1239, los Decretos números 2032/79 y sus modificatorias y 2247/05, y la Resolución del Directorio del Instituto de Seguridad Social n° 1385/2018;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el importe de las boletas que autorizan las Municipalidades y Comisiones de Fomento para realizar rifas y sorteos en general;

Que ha tomado intervención al respecto la Auditoría Interna y la Asesoría Letrada del Instituto de Seguridad Social;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer, a los efectos del artículo 2° del Decreto n° 2032/79 y sus modificatorias, que las Municipalidades y Comisiones de Fomento autorizarán rifas y sorteos en general cuando el valor de la boleta no supere los Pesos MIL (\$1.000,00) y la cantidad de DOS MIL (2.000) boletas.

ARTICULO 2°.- Establecer, a los efectos del artículo 8° del Decreto n° 2032/79 y sus modificatorias que el plazo de los sorteos será inferior a los NOVENTA (90) días contados a partir de la autorización de la rifa por parte de las Municipalidades y Comisiones de Fomento.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución del Directorio del Instituto de Seguridad Social n° 1385/2018 de fecha 17 de octubre de 2018.

ARTICULO 4°.- Regístrese, pase a la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 423 /2022



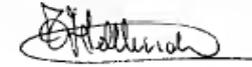
Dr. FERNANDO S. SANCHEZ
VICEPRESIDENTE



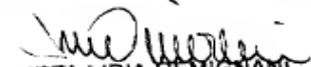
Dr. RUBEN F. MENDOZA
PRESIDENTE


Com. Gral. (R) Adrian F. CORTES
VOCAL


Prof. NORA PELIZZARI
VOCAL

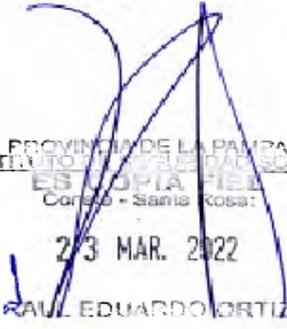

TERESA SUSANA HELLBUSCH
VOCAL


Lic. MELINA A. DELU
VOCAL


MIRTA LIDIA GEMIGNANI
VOCAL


DIEGO HERNAN MALVICINO
VOCAL


C. CLAUDIO ALEJANDRO BURGOS
VOCAL


PROVINCIA DE LA PAMPA
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
ESTADIA FIEL
Carpas - Santa Rosa
23 MAR. 2022
RAUL EDUARDO ORTIZ